



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	VII Sesión 23 de abril de 2015
----------------------------------	---	---

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. José Adalberto Canto Sosa.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Gloria Aguilar De Ita.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.</i>
<i>Primer Secretario:</i>	<i>Dip. José Eduardo Bravo Negrín.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.</i>
<i>Tercera Secretaria:</i>	<i>Dip. Ana María López Hernández.</i>
<i>Cuarto Secretario:</i>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>

PRESIDENTE José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Turnar a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de dictamen:
- ✓ Iniciativa para reformar los artículos 108 y 109 del Código Civil del Estado, promovida por el Diputado Javier Ortega Vila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- * Lectura:
- ✓ Minuta remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para reformar, adicionar y derogar diversas

disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Combate a la Corrupción.

- ✓ Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, disponga la instalación de una Casa de Justicia en la cabecera municipal de Candelaria, con juzgadores que atiendan las demandas de justicia de la creciente población del Municipio, en materia civil, familiar, y penal, promovido por la Diputada Cecilia Borjas Rayo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- ✓ Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la CONAGUA, al Gobierno del Estado y al Honorable Ayuntamiento de Campeche, supervisen, reparen y renueven los tanques elevados, bombas, ductos y todo lo que se requiera para garantizar el aumento de agua a las familias campechanas; y se solicita a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado y al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche, informar de los motivos por los cuales ha fallado el suministro de agua potable en las colonias de Campeche, y

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

cuáles son las medidas tomadas al respecto para solucionarlo, promovido por el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- Dictamen de la Diputación Permanente, relativo a una Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 24 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con dieciocho minutos del día 23 de abril de 2015, se abre la Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, se ha recibido: La circular número 20 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. El oficio número HCE/SG/AT/023 remitido por el Honorable Congreso de Tamaulipas. El Acuerdo número 464/SSLyP/DPLyP/III/P.O.II remitido el Honorable Congreso de Morelos.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión la Diputada Ana Paola Ávila Ávila)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; y de Procuración e Impartición de Justicia para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para reformar los artículos 108 y 109 del Código Civil del Estado, promovida por el Diputado Javier Ortega Vila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Minuta remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Combate a la Corrupción.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, disponga la instalación de una Casa de Justicia en la cabecera municipal de Candelaria, con juzgadores que atiendan las demandas de justicia de la creciente población del Municipio, en materia civil, familiar, y penal, promovido por la Diputada Cecilia Borjas Rayo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la CONAGUA, al Gobierno del Estado y al Honorable Ayuntamiento de Campeche, supervisen, reparen y renueven los tanques elevados, bombas, ductos y todo lo que se requiera para garantizar el aumento de agua a las familias campechanas; y se solicita a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado y al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche, informar de los motivos por los cuales ha fallado el suministro de agua potable en las colonias de Campeche, y cuáles son las medidas tomadas al respecto para solucionarlo, promovido por el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la Minuta de cuenta".

(Cumplido)

(Se integraron a la Sesión los Diputados Manuel Jesús Zavala Salazar, Noel Juárez Castellanos y Adolfo Sebastián Magaña Vadillo)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"He dado lectura al documento correspondiente, Diputado Presidente".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Minuta a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de cuenta".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, se han incorporado a los trabajos de esta Sesión los Diputados Noel Juárez Castellanos, Adolfo Magaña Vadillo, Manuel Zavala Salazar y Ana Paola Ávila Ávila".

(El Diputado Cuarto Secretario procede con la lectura de la segunda propuesta)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado.

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra. 25 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la propuesta de cuenta".

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente, relativo a una Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"He dado lectura al Dictamen correspondiente, Diputado Presidente".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra o algún Diputado desea participar a favor?"

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Diputados de la Sexagésima Primera, en virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Hay algún Diputado desea participar en contra o desea participar a favor?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Procederemos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Tenemos el siguiente orden de participación en Asuntos Generales: la Diputada Sofía Balam Ávila, como dos Nadia Lizet Moreno Chamiz, tercero, Diputado Facundo Aguilar López; cuarto, Diputado José Manrique Mendoza; quinto, José Bravo Negrín.

Se le concede...

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, el Diputado Jesús Antonio Quiñones Loeza y el Diputado Adolfo Magaña Vadillo han solicitado y obtenido permiso para ausentarse de esta Sesión.

Y la Diputada Yolanda Valladares Valle".

PRESIDENTE:

"Antes de iniciar, solamente van a ser cuatro; el Diputado Facundo Aguilar López retira su participación... ¿sí?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Balam Ávila; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un máximo de diez minutos".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

DIPUTADA Sofía Balam Ávila (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados

Se cumplen hoy diecinueve años del fallecimiento de la mujer campechana mas universal: María Lavalle Urbina, Benemérita del Estado.

Profesora normalista y abogada, inició su vida profesional en una modesta escuela primaria del barrio de San Francisco, a la que concurrían niños muy pobres, hijos de pescadores.

Como ella expresó de aquella primera experiencia juvenil: "Fue ahí donde supe de carencias y miserias y la urgencia de luchar por la equidad de género, la protección de los niños y los derechos humanos."

Para dar curso a una vocación que surgió desde el banquillo del Magisterio, María Lavalle estudió Derecho y fue la primera mujer que obtuvo el título de abogada en la Escuela de Jurisprudencia del Benemérito Instituto Campechano.

"En el Instituto —decía María— tuve grandes maestros, brillantes juristas, pero no tuve compañeras, solo compañeros."

Entre 1944 y 47, planeó y dirigió la primera campaña de alfabetización desarrollada en el Estado, que luego la Secretaría de Educación Pública tomó como modelo para todo el país.

Como jurista, fue la primera Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales, donde presidió la Sala Penal.

Durante su desempeño en la Judicatura, luchó por la aceptación de la mujer como parte esencial de la sociedad democrática y promovió el nombramiento de las primeras mujeres Jueces de Primera Instancia en el Distrito Federal.

Una personalidad como la de María Lavalle no podía evitar su incursión en la escena política.

Por encargo del Presidente Ruiz Cortines, había redactado el anteproyecto de la Iniciativa de reforma Constitucional que dio a la mujer plenos derechos políticos.

Fue la primera Senadora de la República y la primera mujer en presidir la Mesa Directiva de la Cámara Alta.

Como candidata al Senado María Lavalle recorrió todos los pueblos del Estado y alertó a las mujeres sobre sus derechos sociales y políticos.

De esa etapa esencial de su vida política, María escribió: "En las comunidades del norte del Estado tuve que hablar en maya, idioma que aprendí en la Escuela Normal del Instituto. En el sur, donde no se entendía cómo una mujer anduviera en campaña política, que hasta entonces era cosa de hombres."

Con su destacada actuación, el Parlamento Mexicano dejó de ser espacio exclusivo de los hombres. Con esa sutil ironía que la caracterizaba, decía que lo más complicado de trabajar en el Senado era que en la vieja casona de Xicoténcatl, no había baño de mujeres.

En el servicio pleno... en el servicio diplomático María Lavalle Urbina destacó como Presidenta del Décimo Séptimo Período de Sesiones de la Comisión para la Condición Jurídica de la Mujer de la Organización de la Naciones Unidas.

También fue Delegada Permanente de México ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos.

Por su brillante desempeño en la diplomacia internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas le otorgó, en 1973, una de las cinco preseas destinadas a personas de cada uno de los cinco continentes que hubieran prestado servicios eminentes a la causa de los Derechos Humanos. María la recibió por el Continente Americano y fue la primera mujer a la que se le otorgó ese alto reconocimiento internacional.

Fue también Subsecretaria de Educación y Directora de la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito.

María Lavalle Urbina fue precursora siempre; siempre la primera, la que marcó rutas, rompió moldes caducos, enfrentó prejuicios en un país que apenas despertaba a la modernidad y abrió brechas a otras tantas y tantas brillantes mujeres mexicanas que han aportado su inteligencia al servicio de la Nación.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Por eso recibió en vida el homenaje de reconocimiento de la República y de su Estado natal.

En 1981, recibió del pueblo y del gobierno de campechano la medalla "Justo Sierra Méndez", y en el mismo año la medalla de Honor al Mérito Jurídico de la Asociación Nacional de Abogados.

En 1988, el Senado de la República le otorgo la Medalla "Belisario Domínguez".

Murió un día como hoy de 1996, y sus restos mortales descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón de Dolores en la ciudad de México.

Por Decreto número 154, de 15 de mayo de 2008, con motivo del centenario de su natalicio, el Congreso la declaró Benemérita del Estado.

Hacía ochenta y un años que no se otorgaba distinción semejante y es la primera y única mujer cuyo nombre se inscribe en la lista memorable de Beneméritos del Estado.

Por Decreto de la Quincuagésima Sexta Legislatura, es también la primera y única mujer cuyo nombre esta inscrito en el Muro de Honor de este Salón de Sesiones.

Por eso hoy, en el décimo noveno aniversario luctuoso, desde esta tribuna evocamos y rendimos homenaje a la mujer campechana más distinguida de todo el siglo XX.

Fue trascendente como maestra, fue justa como Magistrada, como parlamentaria tuvo el talento y la sensibilidad de transformar en leyes las necesidades de los mexicanos.

Tuvo la inteligencia y la valentía para brillar en los foros internacionales, cuando los temas estaban vinculados a la democracia, a la familia, a los derechos de la mujer, a la educación y, sobre todo, a los derechos humanos.

María es memoria y es historia. Pero también es presente porque su ejemplo y sus ideales son hoy más vigentes que nunca. Gracias"

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Debido a que retiró su participación la Diputada Nadia Lizet Moreno Chamiz, y por no ver aquí al

Diputado Facundo Aguilar, le damos la palabra al Diputado José Bravo Negrín".

DIPUTADO José Eduardo Bravo Negrín (PRI):

"Con su venia, Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Los Congresos, que son los legítimos depositarios de la representación popular, además de cumplir con su deber esencial —que es el de generar las leyes que contribuyan a la armónica convivencia social— se han caracterizado, lo cual mucho los dignifica, por impulsar acciones encaminadas a fortalecer los lazos de unión de la colectividad a la que consagran su servicio.

Entre esa diversidad de acciones, figura el reconocimiento a los personajes más sobresalientes de la historia de los pueblos, que son ponderados con el sano afán de identificar en ellos los mejores ejemplos de virtud.

En ese sentido me es grato reconocer que mucho dignifica al Honorable Congreso de este Estado que en Legislaturas sucesivas haya logrado reunir un honroso listado en el que figuran mujeres y hombres ilustres que, en épocas y circunstancias diversas, dieron fehacientes muestras de valor y de valía.

Por la voluntad expresa de los Legisladores campechanos, en los muros de este Salón de Sesiones figuran con letras doradas, como testigos silentes del quehacer parlamentario, los nombres de los protagonistas más destacados del movimiento emancipador de 1857; presididos, siempre presididos, por el prócer Pablo García y Montilla.

Figura también Don Justo Sierra Méndez, el eminente educador que trascendió más allá de los límites abstractos de las ideologías, hasta obtener el reconocimiento de sus compatriotas y el de la comunidad internacional.

Entre esos preclaros ciudadanos se encuentra también el nombre de una mujer paradigmática, sensible y culta, la licenciada María Lavalle Urbina, quien lideró la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres de México, —y de quien hoy ya se ha hablado en esta tribuna, recordándola en su aniversario luctuoso— cuyo nombre ya se encuentra en el Muro de Honor.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Los que figuran con sus nombres en nuestros Muros de Honor, todos ellos, sin excepción, representan biografías que mucho nos enaltecen.

El día de hoy acudo a esta Asamblea de Legisladores campechanos para presentar una propuesta que seguramente contará con el beneplácito de nuestros representados.

Vengo esta mañana a proponer como Punto de Acuerdo que se incluya en nuestro listado de honor el nombre de una institución educativa, de la que han egresado muchos de los aquí presentes; el nombre del colegio en el que estudiaron nuestros padres y nuestros abuelos, y los antepasados de ellos.

Vengo a esta Sesión para proponer, compañeras y compañeros Legisladores, que se haga un justo reconocimiento a la institución en la que se han forjado muchas decenas de generaciones de jóvenes nacidos en esta tierra, los cuales, han prestado sus valiosos servicios a México con el perfil profesional que se decantó en las aulas de ese añejo colegio.

Vengo, señoras y señores Diputados, a proponer que se inscriba en las paredes de este Recinto parlamentario, como un reconocimiento a los eminentes servicios que ha prestado al pueblo de Campeche, el nombre del Benemérito Instituto Campechano.

Mi propuesta se funda en la siguiente Exposición de Motivos: El Instituto Campechano, fundado el 2 de febrero de 1860, surgió al impulso de las ideas renovadoras que alentaron los próceres de nuestra emancipación política, quienes percibieron que era imperioso establecer una institución de educación superior que contribuyera a fomentar los lazos de identidad que reclamaba el naciente Estado. El propio nombre de la institución condensaba el anhelo.

El colegio promovido tendría que ser, así lo advirtió su primer Rector, don Tomás Aznar Barbachano: "la piedra saliente del andamiaje con el que se construiría la grandeza de la nueva Entidad."

La oportunidad se presentó con la aplicación de la Ley de la Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, el 13 de Julio de 1859, que dejaba bajo el dominio de la nación el capital que con sus productos sostenía el antiguo Colegio de San Miguel de Estrada.

Pablo García, el visionario primer Gobernador de Campeche, entendió que era la ocasión propicia para secularizar la impartición de la instrucción pública en Campeche.

El nuevo proyecto educativo estaría orientado por el positivismo de Augusto Comte, que era entonces considerado por los progresistas de la época como un punto de encuentro entre la filosofía y la didáctica.

El colegio así concebido, con una base de sustentación, sus cimientos serían los sólidos prestigios de las instituciones educativas que lo precedieron.

El diseño curricular del Instituto Campechano heredaría la justa fama que alcanzó el Colegio Clerical de San Miguel Estrada, que tuvo el mérito de divulgar la verdad científica sin sujetarse a los límites que solían imponer los mandatos de fe.

El nuevo Instituto, sería también el sucesor legítimo del Colegio de San José, que fue fundado en 1756 como la primera escuela de altos estudios que se estableció en territorio campechano.

Esta institución pionera, el Colegio de San José, impulsada por la Orden Religiosa de los Jesuitas, abrió el camino, como una luz de esperanza, para la formación de las generaciones nuevas, y dio frutos esplendidos.

Si fuera necesario citar un ejemplo de ello, bastaría decir que uno de sus egresados, don Francisco Antonio Tarraza, fue el primer Gobernador de la península al concluir la lucha por la independencia nacional.

El Colegio de San José y el Colegio Clerical de San Miguel de Estrada, al igual que el naciente Instituto Campechano, tuvieron el mismo espacio físico como sede, hecho que los ubica en línea de sucesión, como un sostenido esfuerzo de la sociedad campechana para ofrecer la oportunidad de superación académica a las generaciones nuevas.

Con más de una centuria y media de existencia fructífera, el Benemérito Instituto Campechano continúa prestando sus valiosos servicios a los jóvenes de nuestra Entidad. De sus aulas han egresado campechanos eminentes que honran a la

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

tierra que los vio nacer. De su brillante desempeño hablan los hombres y las mujeres de prestigio que se formaron en sus cátedras.

José Vasconcelos, en su libro autobiográfico *El Ulises Criollo* rinde testimonio de la calidad de los maestros que formaban la plantilla académico de su época. Vasconcelos, el proverbial maestro de la juventud habla de Patricio Trueba y de Regil como un manantial de sabiduría.

De sus aulas han egresado educadores preclaros como Ricardo Contreras Bobadilla, que fue rector de la Universidad de Managua y maestro admirado por Rubén Darío.

Al licenciado Ricardo Contreras se le reconoce en América Central como un educador sin mácula.

Del Instituto Campechano han hecho referencias también personajes destacados como Jorge Carpizo McGregor, que se refería al viejo colegio con la viva admiración de un alumno matriculado.

Valiosos hombres y mujeres destacados en la judicatura nacional y en los campos de la instrucción pública también pasaron por las aulas del añoso colegio.

Mártires de la Patria como Francisco Fiel Jurado, el valeroso campechano que denunció en la tribuna del Senado de la República, el atentado que representaba el inicuo tratado de Bucareli, fue también alumno y maestro de la Benemérita Escuela.

Larga, muy larga sería la relación de las personas más destacadas que han figurado en la matrícula de ese histórico centro de estudios.

El 18 de diciembre del año 2009 fue aprobada por la Sexagésima Legislatura local la nueva Ley Orgánica, que proveyó de autonomía operativa y de gestión al egregio colegio.

Esta es hora apropiada, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, para que los integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado, rindan a nuestro Benemérito Instituto Campechano un merecido homenaje, disponiendo que se inscriba en nuestros Muros de Honor su nombre ilustre.

Por lo anteriormente expuesto someto a su distinguida consideración el siguiente Proyecto

de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, acuerda: Primero.- Inscríbase en letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, la leyenda: "Benemérito Instituto Campechano"

Segundo.- La develación de la leyenda propuesta se llevará a efecto en el desarrollo de una Sesión Solemne de Congreso, en acatamiento a lo establecido en el Artículo 65 Fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día y la hora que determine la Mesa Directiva o, en su caso, la Diputación Permanente.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado tomar las provisiones necesarias para el cumplimiento oportuno del presente Acuerdo.

Transitorios. Único.- El Presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Señor Presidente, habiendo ya dado lectura a mi propuesta formal, agradeceré a usted que disponga las instrucciones que procedan para el trámite legislativo de rigor.

Les agradeceré, compañeras y compañeros Diputados, su comprensión y respaldo. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Debido a que también retiró su participación el Diputado José Manrique Mendoza, tendremos la última participación con el Diputado Facundo Aguilar López.

Sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado":

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Muy buenas tardes, a todas y todos, compañeras y compañeros Diputados, público presente. Ahí, para los medios de comunicación, muy especial, que son los que informan a los campechanos de todo lo que hacemos aquí en el Congreso.

El suscrito, Facundo Aguilar López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 Fracción II y 47 de la Constitución Política; así como el propio numeral 47 Fracción I y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ambas del Estado de Campeche, vengo por medio del presente escrito a presentar un Proyecto de Punto de Acuerdo, para que esta Soberanía formule el exhorto al Gobierno Federal, en especial a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a nivel central, la instalación de unas oficinas de dicha Procuraduría en la cabecera municipal de Ciudad del Carmen, Campeche, y contribuir con ello a la protección del medio ambiente y recursos naturales con que cuenta la isla.

Esto, conforme al siguiente Exposición de Motivos: En el año 1979, el pozo petrolero IXTOC I, perteneciente... IXTOC I, perteneciente a Petróleos Mexicanos, se salió de control y explotó causando una derrama de 560 millones de litros de petróleo en la bahía de Campeche, Ciudad del Carmen, en el Golfo de México.

La intensa actividad que desarrolla PEMEX implica la posibilidad de impactos de contaminación por petróleo y sus derivados en el medio ambiente marino, asociados a los procesos de exploración, producción en altamar, transporte marítimo y submarino, operaciones de embarque y almacenamiento, accidentes en operaciones, como rupturas de los oleoductos submarinos; accidentes de buques-tanque, derrame y explosiones en plataforma.

Aunado a lo anterior, hay otras fuentes de hidrocarburos de petróleo e hidrocarburos aromáticos que inciden en el área a partir de descargas industriales y municipales que alcanzan el área por vía del escurrimiento de ríos y descargas costeras, disposiciones atmosféricas, emanaciones crónicas y discretas, provenientes de afloramientos naturales marinos, y de la intensa actividad de botes pesqueros y marinos.

Por lo que se considera que todas las fuentes conocidas y estimadas de aportación al mar... en el mar, ocurren y potencialmente contribuyen a la carga de hidrocarburos en el Golfo de México.

Tres, de acuerdo con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA, en el período de 1997 a 2003, recibieron reportes de cuatrocientos noventa contingencias ambientales en instalaciones petroleras ubicadas en la Sonda de Campeche derivadas del vertimiento de hidrocarburos y otras sustancias al medio ambiente marino.

La frecuencia de incidentes promedio fue de un derrame o fuga cada cinco días y entre el 90 y 95 por ciento de las emergencias ambientales en la zona se derivaron de los trabajos de inducción de pozos que se llevan a cabo durante el mantenimiento.

Con fecha 2 de abril de 2015 un incendio ocurrido la madrugada del miércoles en la plataforma marina Abkatun, de Petróleos Mexicanos, provocó la muerte de cuatro trabajadores, lesionados... lesionados a 16, en dos casos consideradas quemaduras graves, y el desalojo de 302 personas que laboraban en esas instalaciones, provocando daños diversos de consideración al medio ambiente marino.

A mediados... quinto, a mediados de este mes de abril la invasión de humedales con la poca reserva de manglar en Ciudad del Carmen, ha provocado múltiples reclamos a las autoridades porque en las últimas horas han permitido el avance de un ecocidio con más de mil 547 metros de la orilla de La Caleta.

Se estima que la suficiente... se estima que la superficie que fuera invadida es de 15 hectáreas, la mayor zona de manglar que persiste a lo largo del arroyo de La Caleta.

El arroyo de La Caleta, cuerpo de agua que quedó atrapado por la urbanización de la isla, se caracteriza por su gran biodiversidad integrada principalmente por manglares, especies acuáticas, terrestres y numerosas aves que subsisten a pesar de la severa contaminación, tanto de sólidos como de líquidos.

Éste cuerpo de agua funciona como receptor de aguas pluviales, lo que evita inundaciones; en tanto los manglares sirven de filtro de las aguas negras que se arrojan diariamente de forma clandestina en dicho lugar.

Dicha zona federal en el borde sur del arroyo, desde la calle Periférica Norte hasta San Manuel, se convirtió en el blanco de invasores dispuestos a invadir lo que resta de manglar, incluso hasta Tierra y Libertad, donde provocaron un incendio para limpiar el área para luego invadir. Tuvo que pasar más de cinco días para que las autoridades federales y estatales pudieran realizar el desalojo de las personas que invadieron dicha zona federal, pero de un daño considerable en el ecosistema terrestre y marino.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Ante ello las organizaciones civiles y ciudadanos de Ciudad del Carmen se manifestaron y urgieron a las autoridades poner un alto a estos ecodidios ambientales.

Seis, como es notorio y público sólo en Ciudad del Carmen, Campeche se cuenta con oficinas... perdón, sólo en la Ciudad de Campeche... es que estoy pensando mucho en Ciudad del Carmen.

Sólo en la ciudad de Campeche se cuenta con oficinas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA, y es hasta ahí donde se debe de acudir los ciudadanos e instancias defensoras del medio ambiente para denunciar o poner de su conocimiento cualquier acto o actividad que produzca un daño al ambiente y a los recursos naturales; lo cual, como quedó demostrado no solo no hace efectivo la prevención de los delitos ambientales sino que hace tardía la impartición de la justicia ambiental, dando con ello la intervención muy tardía en el combate de los delitos de esta índole.

Es por ello que ante tales circunstancias y actos que han dañado a lo largo del tiempo el ecosistema y medio ambiente de Ciudad del Carmen, es necesario contar con una oficina de manera permanente para que vigile y procure la justicia ambiental, ya que... ya que en Ciudad del Carmen... ya que ahí se asienta la principal industria petrolera del país y también es la principal industria contaminante; además de que se cuenta con la mayor reserva de humedales y reservas acuáticas y una gran biodiversidad de especies marinas.

Por lo anteriormente expuesto, a ustedes compañeros Diputados y Diputadas, conforme a lo estipulado en el Artículo 54 Fracciones IX y XXVIII del Artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- El Congreso del Estado de Campeche en uso de las facultades y atribuciones, exhorta al Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente proceda a la medida lo posible y a la brevedad, a la instalación de una oficina fija y permanente en Ciudad del Carmen, Campeche, para el efecto de cuidar y salvaguardar el medio ambiente, dada la gran biodiversidad natural existente y la explotación en gran escala que realiza PEMEX y, próximamente, las empresas petroleras privadas. Así como la protección del manglar ante el avance de la mancha urbana.

Es todo, compañeros y compañeras Diputadas; muchas gracias por su atención".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 28 de abril de 2015, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Séptima Sesión, siendo las trece horas con siete minutos del día de hoy, jueves 23 de abril de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".